



# ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS



DIPUTADA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INSTAURAR UN BUZÓN CIUDADANO PARA RECIBIR TEMAS URGENTES POR PARTE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, GRUPOS DE INTERÉS Y SOCIEDAD EN GENERAL, PERMITIENDO CANALIZAR TEMAS DE INTERÉS GENERAL A LOS PROPIOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA**

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada **Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D inciso r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV, 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INSTAURAR UN BUZÓN CIUDADANO PARA RECIBIR TEMAS URGENTES POR PARTE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, GRUPOS DE INTERÉS Y SOCIEDAD EN GENERAL, PERMITIENDO CANALIZAR TEMAS DE INTERÉS GENERAL A LOS PROPIOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA**, al tenor de los siguientes consideraciones.



# ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS



DIPUTADA

## ANTECEDENTES

La desconfianza de la ciudadanía en la democracia y en sus representantes se puede evidenciar en la Encuesta de Cultura Cívica del INEGI de 2020, donde los diputados locales son los peores calificados en materia de confianza ciudadana en instituciones públicas y también de los peores en materia de percepción de representación ciudadana, donde solamente el 5.4% de las personas piensan que las y los diputados locales representan mejor sus intereses y que sólo el 2.6% tienen mucha confianza en ellos.

Por otro lado, en el Informe sobre Cultura Cívica del Instituto Electoral de la Ciudad de México de 2017, se confirma la falta de confianza al ser el 87% los ciudadanos que mencionan “no tener nada de confianza o poca confianza” en estos representantes locales.

Por último y para contextualizar el ParlAmericas clasifica a México como 4° lugar de Latinoamérica al obtener 0,0 en Parlamento Abierto y 39,1 de Participación Ciudadana, concluyendo que México “Tampoco ha desarrollado planes de parlamento abierto limitado, de esta forma, el desarrollo de estas iniciativas y las potencialidades derivadas de la co-creación y participación ciudadana”.

Sumado a esto la emergencia sanitaria ha ampliado y aumentado la desconfianza de la ciudadanía, con sus representantes electos, y creando una brecha, así como un alejamiento de los ciudadanos de la Ciudad de México, en los temas de interés públicos; por lo que resulta urgente crear un debate y un diálogo para informar y politizar a la ciudadanía en general.

Es por esto por lo que es tarea de todos, pero en especial de este órgano legislativo capitalino desarrollar, implementar y fortalecer los mecanismos innovadores, para cumplir con la obligación planteada tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Constitución Política de la Ciudad de México.



# ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS



DIPUTADA

Es el papel de los representantes de la Ciudad de México ser la voz de la ciudadanía, resolver y canalizar las urgentes necesidades, sobre todo en estos momentos de tantas exigencias ciudadanas resultado de la pandemia global del COVID-19

De otra manera la desconfianza y desinterés de la ciudadanía solo generará las condiciones para el control de la política en las manos de pocos, abriendo la puerta a una serie de malos usos y de abuso de poder entre otras cosas.

## CONSIDERANDOS

- 1.- Que el Artículo 24 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala el derecho ciudadano a la información, a la observación y a la participación ciudadana, así como el impulso de la democracia digital.
- 2.- Que el Artículo 29-A de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que el Congreso debe regirse por una serie de principios de parlamento abierto, así como establecer mecanismos de audiencia y rendición de cuentas que garanticen sus obligaciones frente a la ciudadanía.
- 3.- Que el Artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que son derechos de los diputados obtener el apoyo institucional para el cumplimiento de las obligaciones que confiere el cargo.
- 4.- Que el Artículo 102 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señala que el congreso debe contemplar y promover acciones en pro de la transparencia, rendición de cuentas



# ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS



DIPUTADA

y participación ciudadana, impulsando también la utilización de tecnologías de la información al interior de unidades administrativas, comités y comisiones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II, 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México a que por medio de las Comisiones de Participación Ciudadana, Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y Transparencia y Combate a la Corrupción desarrollen e implementen mediante estrategia de Parlamento Abierto, un buzón ciudadano de manera permanente.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 29 días del mes de marzo de 2022.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, la

*E. Silvia Sánchez Barrios*

**Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios**

**Congreso de la Ciudad de México**

**II Legislatura**